



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 8 por el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la última parte del punto 4° de la Resolución N° 1432/99 –dictada el 29 de septiembre ppdo.- referente a que no sea cubierto el cargo de oficial mayor efectivo de la doctora Ana María Sáez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION